



DECRETO ALCALDICIO N° 168 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 18 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 29 de fecha 17.01.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10 "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" para la instalación provisoria de evento e instalación de equipos fluorescentes al proveedor **CRISTIAN MARCHANT PINTO**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 333.200 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 81.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para la Contratación de Trabajos al proveedor **CRISTIAN MARCHANT PINTO**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 333.200 iva incluido.

- Instalación provisoria de evento a realizar en dependencias del Estadio Municipal, Retiro de instalaciones provisionarias, materiales incluidos.
- Instalación de equipos fluorescentes en Casona Los Lirios, equipos reciclados de ex casa cumsille.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE